| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Servicios [X] Bienes [ ] Otro [ ] ¿Cuál? | | **FECHA DE ELABORACIÓN** | | |
| | | Día | Mes | Año |
| | | 01 | 03 | 2018 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| **DEPENDENCIA SOLICITANTE** | **ORDENADOR DEL GASTO** |
|---|---|
| Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico | John Jairo Méndez Arteaga – Director de Investigaciones y Desarrollo Científico |

## 2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

| EJE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|---|---|
| Excelencia Académica | Investigación | Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional |

**Justificación de la pertinencia institucional**:

Como cooperantes en el Convenio Interadministrativo No.2078 del 8 de noviembre de 2017, ANUAR ESFUERZOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE MODELOS TECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO" código 130617, la Universidad del Tolima se compromete a contratar el profesional idóneo que contribuya con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos, en el marco del compromiso institucional en aportar al desarrollo regional a través de la investigación y la proyección social como ejes misionales de la institución.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como cooperantes en el Convenio Interadministrativo No.2078 del 8 de noviembre de 2017, ANUAR ESFUERZOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, para el desarrollo del Proyecto "DESARROLLO DE MODELOS TECNOLÓGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO" código 130617, la Universidad del Tolima se compromete a contratar el profesional idóneo que contribuya con el óptimo desarrollo de las actividades y logro de los objetivos, en el marco del compromiso institucional en aportar al desarrollo regional a través de la investigación y la proyección social como ejes misionales de la institución.

El Centro Universitario Regional del Norte-CURDN, es un establecimiento adscrito a la Universidad del Tolima, ubicado en la vereda Santo Domingo del municipio de Armero Guayabal. Allí se adelantarán investigaciones en la propagación y multiplicación de plantas élites de cacao, razón por la cual, se requiere de una persona experta en manejo de viveros que garantice el adecuado crecimiento y desarrollo de las plántulas. Se requiere realizar actividades constantes en el vivero, por lo que actualmente en la universidad no hay personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor de tiempo completo. Para ello, la Universidad entregará todos los materiales para la correcta ejecución del proyecto, y solo se contratará el servicio de mantenimiento y puesta en funcionamiento del vivero.

## 4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios como viverista, para la propagación y desarrollo de las plantas de cacao en el Centro Universitario Regional del Norte-CURDN, atendiendo las actividades a realizar en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2078 del 8 de noviembre de 2017, suscrito con LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA, PARA EL "DESARROLLO DE MODELOS TECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO" código 130617.

## 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Preparar el sustrato de enraizamiento de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal técnico del proyecto.
2. Preparación de semilleros y sitios de embolsado.
3. Regar oportunamente y hacer las labores de control de malezas dentro y los alrededores del vivero.
4. Manejo de la luz de acuerdo con las etapas de desarrollo de las plántulas.
5. Velar por el orden y codificación de los diferentes materiales a propagar.
6. Responder por las herramientas y demás equipos o materiales que se le suministre para sus actividades, de presentarse alguna pérdida debe dar reporte oportuno al coordinador agrícola del CURDN y al supervisor.- Corresponde al supervisor entregar inventariado los materiales e insumos.
7. Llevar un registro diario de las actividades realizas en el vivero.
8. Entregar un informe final de la gestión realizada en el proyecto.
9. Entregar 3500 plantas de cacao propagadas y en buen estado de desarrollo.
10. Los servicios objeto de este contrato serán realizados en los terrenos de la granja CURDN y posteriormente deberán tener la certificación del coordinador Agrícola.
11. Entregar en el momento en que sea requeridas las correspondientes fichas técnicas y de seguridad de los productos mencionados en el presente estudio.
12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
14. Asumir todo costo administrativo, transporte operativo, materiales y demás que corresponda para el cumplimiento del objeto contractual.
15. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el Sistema de Seguridad Social durante toda la ejecución del contrato.
16. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

**6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

- 3500 plantas de cacao propagadas y en buen estado de desarrollo en la granja CURDN.
- Entregar en el momento en que sean requeridas por el supervisor del contrato, las correspondientes fichas técnicas y de seguridad de las plantas de cacao, mencionadas en el punto anterior.
- Llevar registro de las actividades realizas en el vivero, de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor.
- Informe final de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto.

**7. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona natural o jurídica con experiencia de mínimo seis (6) meses en el manejo de viveros, y un (1) contrato con similar objeto y deseable experiencia en propagación de plantas.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del servicio será de diez (10) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio.

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El objeto contractual se llevará a cabo en el Centro Universitario Regional del Norte (CURDN) de la Universidad del Tolima, ubicado en el municipio de Armero-Guayabal, vereda Santo Domingo.

**10. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales iguales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y entrega de los soportes de pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral al supervisor del contrato, además, del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto.

**11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

| Valor $ 14.300.000 | V/r. (letras) CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M-CTE | | |
|---|---|---|---|
| CDP No 120. | Centro de costo: 130617 | Cód. rubro 2106010303 | Rubro: Personal |

**Justificación del presupuesto estimado:** Documento análisis del sector

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fondo común | ☐ | Regalías | X |
| Fondo especial | ☐ | Otra | ☐ ¿Cuál? |
| Estampilla | ☐ | Fecha inicio | Prórroga ☐ Sí ☐ No |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CREE | ☐ | Fecha terminación | | |

## 13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa ☐

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía [X] Menor cuantía ☐ Mayor cuantía ☐

## 14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

| Tipificación del riesgo | Descripción del riesgo | Consecuencia de la concurrencia del riesgo | Asignación | Valoración del riesgo | Controles / Tratamiento |
|---|---|---|---|---|---|
| Operacional | Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos | Investigaciones disciplinares a los servidores públicos. | Contratista | Baja | Seguimiento periódico al cumplimiento de los requisitos legales |
| Operacional | Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de contratos | Inhabilidad para contratar por parte del contratista. | Contratista | Baja | Lista de chequeo del formato BS-PO3-F04: documentos anexos |
| Operacional | Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos | El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas, | Contratista | Media Baja | Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor |
| Operacional | Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual. | Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas. | Contratista | Baja | Elaborar un cronograma de tiempos que se cumpla |
| Riesgos sociales o políticos | Cambios imprevistos en el desarrollo normal del proyecto en las instalaciones al interior de la Universidad y en las zonas donde se | El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del proyecto. | Contratante | Medio Alta | Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ejecutarán actividades del proyecto. | | | | |
| Riesgo Financiero | Mora en el pago | Demanda por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos. | Contratante | Medio | Que las personas y oficinas encargadas del pago de manera eficaz y eficiente con tiempos establecidos para los procesos. |

## 15. REQUISITOS HABILITANTES

**Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representacion legal para personas juridicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica.

**Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

**Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión, y pagos parafiscales del personal a cargo.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

**Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza juridica

**EXPERIENCIA GENERAL**

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que acrediten su experiencia relacionada mínima de seis (6) meses en actividades ambientales, o desarrollo de viveros.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:**

El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato, que evidencie la ejecución de actividades en vivero, como operario de campo.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes

**Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

No se admiten autocertificaciones de experiencia.

## 16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará el contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

**A). Experiencia.** Se otorga hasta **50 puntos** teniendo en cuenta meses de experiencia en actividades relacionadas con vivero y de campo, regido por los meses de experiencia.

| EXPERIENCIA EN CONTRATOS. | PUNTAJE |
|---|---|
| 1 | 20 |
| 2-3 | 35 |
| 3 o mas | 50 |

**B). Propuesta Económica.** Se otorga hasta **50 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

El puntaje de los 50 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 15 puntos en forma proporcional. Es decir, a mayor valor menor puntaje

**CRITERIOS DE DESEMPATE:**
En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia. Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.

**17. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la contratación se llevará a cabo por parte del profesor de planta de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima, Carlos Omar Patiño identificada con cédula de ciudadanía número 12.998.560 o quien haga sus veces.

**18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

No aplica

**JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA**
**Ordenador del Gasto**

**JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA**
**VoBo. Oficia de Desarrollo Institucional**

| | |
|---|---|
| Firma de quien elaboró: | |
| Nombre completo de quien elaboró: | Angélica Sandoval Aldana |
| Cargo: | Profesora de planta |
| Dependencia: | Facultad de Ingeniería Agronómica |
| E-mail: | apsandovala@ut.edu.co |
| Extensión: Teléfono: | 2771212 ext. 9279 |

| | |
|---|---|
| Fecha de radicación del documento impreso en ODI: | 14 / 03 / 18 DD / MM / AA |
| Nombre de profesional que revisa en ODI: | Jairo H. López S. |
| Visto bueno profesional ODI: | |

| | |
|---|---|
| Fecha de radicación en Contratación: | 12 DD / 03 MM / AA 2018 |
| Nombre de profesional que revisa en Contratación: | María Clara Gallo |
| Visto bueno profesional Contratación: | |